

**XVI PREMIO NACIONAL DE CUENTO**  
**AGUSTÍN**  
**YÁÑEZ**  
**2019**

**LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE JALISCO CONVOCA AL**

**XVI Premio Nacional de Cuento Agustín Yáñez**

1. Pueden participar todos los escritores mexicanos y residentes en la República Mexicana.
2. Los concursantes deben enviar un libro inédito de cuentos, escrito originalmente en español, comprendidos bajo un solo título, con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 120. En cuanto al tema, de acuerdo con el espíritu de la obra de Agustín Yáñez, los trabajos deben contribuir en alguna forma al enriquecimiento o recuperación de la memoria colectiva de los mexicanos.
3. El libro se entregará impreso (letra Arial de 11 puntos, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara), por triplicado y engargolado.
4. El trabajo se firmará con un seudónimo.
5. El libro deberá entregarse en un sobre cerrado con el seudónimo escrito en su exterior, se incluirán los datos personales del concursante: nombre completo, domicilio, número telefónico fijo y móvil, correo electrónico, copia de una identificación, semblanza, una fotografía digital en alta definición (300 DPI) y carta de titularidad de derechos, su redacción es libre, pero deberá contener las leyendas “manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que soy el creador de (título de la obra)” y “Liberó de responsabilidades al Gobierno del Estado de Jalisco y en general, a todas las personas e instituciones involucradas en la referida Convocatoria, de cualquier reclamación o conflicto que pudiera suscitarse con respecto a la titularidad que ostento “.
6. Los concursantes enviarán sus trabajos a la siguiente dirección:

**PREMIO NACIONAL DE CUENTO AGUSTÍN YÁÑEZ**

Secretaría de Cultura de Jalisco  
Zaragoza 224, Colonia Centro, C.P. 44100, Gdl, Jalisco.  
Teléfono 01 (33) 30304500



**XVI PREMIO NACIONAL DE CUENTO**  
**AGUSTÍN**  
**YÁÑEZ**  
**2019**

**7.** No podrán participar: las obras que hayan sido premiadas en certámenes similares; los trabajos que se encuentren inscritos en otros concursos en espera de dictamen; autores que hayan recibido el premio en ediciones anteriores y servidores públicos o personas que presten sus servicios a la Secretaría de Cultura de Jalisco, independientemente del régimen de su contratación.

**8.** El certamen queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cierra el 30 de agosto de 2019. Los envíos correrán por cuenta y riesgo de los participantes, por lo que se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería. Después del 30 de agosto sólo se aceptarán aquellos textos enviados por correo o cualquier empresa de mensajería, que lleguen hasta cinco días hábiles después del cierre, siempre y cuando la fecha de envío no sea posterior al cierre de la convocatoria.

**9.** El fallo corresponderá a un jurado calificador integrado por especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse la resolución.

**10.** Una vez emitido el fallo del jurado –que será inapelable–, se procederá ante notario a la apertura de la plica de identificación de quien resulte ganador, quien de inmediato será notificado. Asimismo, se divulgará el fallo durante el mes de octubre a través de la página de internet de la Secretaría de Cultura de Jalisco. El resto de las plicas, al igual que los trabajos no premiados, serán destruidos y no se devolverá trabajo alguno.

**11.** El Premio Nacional de Cuento Agustín Yáñez, consiste en la cantidad única e indivisible de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). La entrega del premio tendrá lugar durante el mes de noviembre de 2019, en ceremonia especial, en el municipio de Yahualica, Jalisco. La Secretaría de Cultura de Jalisco dará a conocer con oportunidad la fecha precisa de la premiación.

**12.** El transporte del ganador y su alojamiento en Yahualica serán solventados por la Secretaría de Cultura de Jalisco.

**13.** Para efectuar el pago del premio, será requisito indispensable que el ganador se encuentre inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.

XVI PREMIO NACIONAL DE CUENTO  
**AGUSTÍN  
YÁÑEZ**  
2019

14. Los convocantes y el jurado calificador tienen la facultad de descalificar cualquier trabajo que no reúna los requisitos exigidos en esta convocatoria.

15. En caso de que a criterio del jurado calificador los trabajos recibidos no tengan la calidad literaria por ellos exigida, este certamen puede declararse desierto.

16. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el jurado calificador y por los convocantes.

17. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases por parte de los concursantes.

18. Para mayores informes: en la **Jefatura de Lengua y Literatura** de la Secretaría de Cultura de Jalisco / Tel. 01 (33) 3030 4500 ext. 50074 / [gustavo.iniguez@jalisco.gob.mx](mailto:gustavo.iniguez@jalisco.gob.mx)

#### Guadalajara Jalisco a 27 de mayo de 2019

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco a 27 de mayo de 2019 con fundamento en los artículos 20 numeral 1, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura; 6 fracciones III y V de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco y 5 fracción V de su Reglamento, de conformidad con los principios de transparencia, inclusión, equidad, planeación y rendición de cuentas. GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA, Secretaria de Cultura.- Rúbrica.